

**REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)**

**ACTA N° 35 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 18 DE JULIO DE 2002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del **JUEVES 18 DE JULIO DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO NUÑEZ**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Trabajo; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **DR. JORGE CHAHIN HERRERA Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA ROA, LIC. ARTURO VILLANUEVA Y LIC. RAYMUNDO HACHE**, Titulares Representantes de los Empleadores; **LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE Y LICDA. LIGIA BONETTI**, Suplentes Representantes de los Empleadores; **SR. RAFAEL ABREU Y LICDA. DAYSI MONTERO**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO, SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA Y SRA. EULOGIA FAMILIA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y SRA. MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los Señores: **LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; y **LIC. GREGORIO PICHARDO**, Suplente Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados.

7
9
AM
16

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Estuvo presente en calidad de invitado el Sr. German Acevedo Jefe de los Asesores del Ministro de Trabajo de Chile.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión con la presentación de la agenda siguiente:

1. Revisión y aprobación de las actas # 33 y 34
2. Informe sobre Una Semana de la Seguridad Social en el Cibao
3. Informe de las Comisiones de Trabajo
4. Informe sobre el Seguro Nacional de Salud
5. Informe de la Comisión de Licitación del software del SUIR
6. Solicitud de mayor espacio físico de las Superintendencias
7. Informe sobre las recomendaciones del Dr. Edgar González
8. Selección del Asesor Legal Externo del Consejo
9. Comunicaciones recibidas
10. Turno libre

El Presidente del Consejo previa aprobación de los Consejeros/as concedió la palabra al Sr. German Acevedo, Jefe de los Asesores del Ministro de Trabajo de Chile, autor del seguro de desempleo en ese país, quien por invitación de la Secretaría de Estado de Trabajo ha estado colaborando con la Gerencia General y la Comisión de Cesantía del CNSS, para analizar el tema del seguro de desempleo.

El Sr. German Acevedo hizo una presentación sobre la experiencia Chilena con relación al seguro de desempleo y formuló algunas sugerencias para la posible implementación del seguro de desempleo en República Dominicana. Finalizó su exposición afirmando que, luego de las entrevistas realizadas con los sectores involucrados, considera que en la República Dominicana existen condiciones muy favorables para la implantación de un seguro de cesantía que garantice mayores prestaciones a los trabajadores, especialmente a los más pobres, que no incremente los costos de las empresas a fin de preservar su competitividad y que no eleve el costo fiscal. Reiteró la disposición del Secretario de Trabajo de Chile de continuar colaborando con la República Dominicana.

Luego de finalizada la presentación, se dio paso a la sesión de preguntas y respuestas.

El Dr. Zoilo Núñez Presidente de la Comisión de Cesantía aprovechó la oportunidad para informar que la Comisión sostuvo una reunión con el Sr. German

Acevedo, quien hizo recomendaciones sobre los pasos a seguir para el diseño del seguro de desempleo en la Republica Dominicana y agregó que la Comisión se ha declarado en sesión permanente y se reunirá semanalmente, y ya para la próxima semana rendirá un informe de avance.

En este tema intervinieron con preguntas y comentarios los Consejeros/as Rafaela Figuerero, Licda. Engracia Franjul de Abate, Dr. Fabio Herrera, Ing. Manuel Roa, Licda. Daysi Montero y Licda. Silvana Suero.

El Presidente del Consejo agradeció la presentación del Sr. German Acevedo y el apoyo brindado al Consejo en este tema.

Punto No. 1: Revisión y aprobación de las actas # 33 y 34

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 33, la cual fue aprobada a unanimidad:

Resolución No. 35-01: Se aprueba el acta # 33, correspondiente a la sesión del 04 de julio del 2002.

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 34, la cual fue aprobada a unanimidad:

Resolución No. 35-02: Se aprueba el acta # 34, correspondiente a la sesión del 10 de julio del 2002 celebrada en Santiago de los Caballeros.

Punto No. 2: Informe sobre Una Semana de la Seguridad Social en el Cibao

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el informe presentado por el Gerente General Lic. Arismendi Díaz Santana, sobre la actividad "Una Semana de la Seguridad Social en el Cibao", celebrada del 8 al 12 de julio en Santiago de los Caballeros, previamente distribuido.

La Sra. Rafaela Figuerero solicitó que se mencione en dicho informe la exposición del Sector Salud en la actividad de la Vega.

El Presidente del Consejo añadió que se haga constar que las palabras de motivación del acto de UTESA estuvieron a su cargo.

El Presidente del Consejo dió por recibido el informe presentado con las observaciones correspondientes.

7
E. S.
-3
A.H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Punto No. 3: Informe de las Comisiones de Trabajo

El Presidente del Consejo solicitó que se presenten los informes de las Comisiones de Trabajo.

El Gerente General informó que se ha distribuido un informe de avance del proceso de transición institucional, donde se hace una síntesis de las reuniones sostenidas con los representantes de las instituciones públicas involucradas, y en vista de que los integrantes de dicha Comisión no son parte del CNSS se ha rendido un informe con estas características; agregó que se ha trabajado en la identificación de las áreas comunes que requieren de consultoría técnicas.

El Presidente del Consejo señaló que para estos casos el Gerente General debe enviar una comunicación sobre el estado de avance de los trabajos.

La Licda. Engracia Franjul de Abate, Presidente de la Comisión Técnica Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, informó que dicha Comisión sostuvo una reunión y pudieron constatar que dentro de los integrantes de la misma no hay un representante del Sector Gubernamental, por lo que solicitó que se realice esta designación.

El Presidente del Consejo sometió a consideración que se designe al Dr. Abelardo Mueses como integrante de esta Comisión, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Resolución No. 35-03: Se designa al Dr. Abelardo Mueses como integrante de la Comisión Técnica Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones en representación del Sector Gubernamental.

En ese mismo tenor el Presidente del Consejo, reiteró a la Comisión de Presupuesto la necesidad de someter al Poder Ejecutivo el presupuesto del CNSS y le solicitó que para la próxima sesión se traiga una propuesta para el conocimiento del Consejo.

Punto No. 4: Informe sobre el Seguro Nacional de Salud

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as el informe presentado en la pasada sesión.

Los representantes del Sector Empleador quienes en dicha reunión habían solicitado un plazo de una semana para estudiar el informe presentado, manifestaron su aprobación.

7
3
A.M.

106

X

103

Encl.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'X' and various initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Kit', 'Encl.', and several illegible signatures.

El Presidente del Consejo dio por aprobado a unanimidad el informe de sobre el Seguro Nacional de Salud, presentado por la Comisión designada por el Consejo, el cual incluye la siguiente resolución:

Resolución No. 35-04: Se recomienda que el Consejo Nacional del Seguro Nacional de Salud contrate a la brevedad posible a un Gerente Operativo y a un Director Ejecutivo para acelerar el desarrollo de la estructura organizativa, técnica y financiera que establece el Art. 150 y ser acreditado por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) como la ARS pública, a fin de estar en condiciones de asumir la cobertura asignada por la Ley en los plazos fijados y con la gradualidad que establecerá el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

Punto No. 5: Informe de la Comisión de Licitación del software del SUIR

El Dr. Abelardo Mueses integrante de la Comisión de Licitación, informó que el viernes pasado se culminó con el proceso de evaluación de las ofertas para el desarrollo técnico del modelo conceptual del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), y solicitó un plazo de una semana para presentar el informe final de la Comisión, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Punto No. 6: Solicitud de mayor espacio físico para las Superintendencias

El Presidente del Consejo se refirió a la comunicación enviada por los Superintendentes solicitando mayor espacio físico dentro de la Torre de la Seguridad Social, y sometió a la consideración del Consejo que se ratifique la Resolución No. 29-02 del 29 de mayo del 2002 en todas sus partes, lo cual fue aprobado a unanimidad:

Resolución No. 35-05: Se ratifica la Resolución No. 29-02 del 29 de mayo del 2002, la cual aprueba el informe presentando por el Gerente General sobre la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, y se le autoriza a realizar las gestiones de lugar a fin de que los fondos previstos por el BID para el acondicionamiento del local que actualmente ocupa la Gerencia General del CNSS en el Edificio Miguel Mejía, sean utilizados como parte de los recursos para la adecuación del nuevo edificio.

Punto No. 7: Informe sobre las recomendaciones del Dr. Edgar González

El Gerente General solicitó el aplazamiento de este punto para la próxima sesión, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large number '7' and some illegible scribbles.

Handwritten signature or initials on the right margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' and other illegible marks.

Handwritten signature or initials on the right margin.

Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten signature or initials in the bottom center.

Handwritten initials in the bottom center.

Handwritten signature or initials in the bottom center.

Handwritten signature or initials in the bottom center.

Handwritten signature or initials in the bottom center.

Punto No. 8: Selección del Asesor Legal Externo del Consejo

El Presidente del Consejo abrió los debates en torno a este punto.

El Sector Empleador expuso el apoyo a la propuesta que originalmente hizo el Dr. Jana, Dr. Carlos Hernández Contreras.

La Licda. Daysi Montero, representante del Sector Laboral, solicitó que se distribuya el currículo del Dr. Contreras con la debida anticipación y de los demás candidatos que se presenten.

El Presidente del Consejo en vista de la solicitud realizada por el Sector Laboral, sometió a la consideración que se proceda a presentar el currículo del Dr. Contreras y de cualquier otro candidato propuesto por los sectores, a fin de que sean distribuidos antes en la próxima sesión, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Punto No. 9: Comunicaciones recibidas

El Gerente General dió lectura a una comunicación enviada por el Dr. José Rodríguez Soldevila, Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, mediante la cual informa que el Consejo Nacional de Salud designó una Comisión de trabajo con la finalidad de revisar la propuesta de reglamento de rectoría y separación de funciones y solicita la designación de una Comisión del CNSS para que participe conjuntamente con los representantes del CNS en una reunión de trabajo prevista para los días 25 y 26 del mes de julio en el Hotel V Centenario. En ese sentido el Gerente General propuso que dicha Comisión esté integrada por un representante del Sector Empleador, un representante del Sector Laboral y un técnico de la Gerencia General.

El Presidente del Consejo sometió a consideración la propuesta presentada por el Gerente General y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 35-06: Se designa una Comisión integrada por la Licda, Yandra Portela, Licda. Silvana Suero y un técnico de la Gerencia General, a fin de que trabaje de manera conjunta con la Comisión designada por el Consejo Nacional de Salud para analizar el reglamento de rectoría y separación de funciones de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

En otro orden el Gerente General dio lectura a una comunicación de la Federación Dominicana de Comerciantes, quienes solicitan ser incluidos como representantes del sector comercial ante el Consejo Nacional de Seguridad Social.

El Presidente del Consejo en ese sentido instruyó a la Gerencia General a fin de que se le envíe una comunicación explicándole que la composición del Consejo esta determinada por ley, pero que sin embargo en atención al interés mostrado por ellos, el Consejo no tiene inconveniente en escuchar sus sugerencias, atender sus consultas y brindar las informaciones requeridas dentro del marco establecido por la Ley 87-01 y sus reglamentos.

El Gerente General dio lectura a una comunicación de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales remitiendo sendos informes sobre el estado de situación, flujos de efectivos y resultado consolidado según el mandato del artículo 178 acápite H de la Ley 87-01.

El Presidente del Consejo dio por recibido el informe y ordenó su envío a la Contraloría a fin de que emita su opinión al respecto.

Por otro lado, el Gerente General dio lectura a una comunicación enviada por el Dr. Bernardo Defilló solicitando la colaboración del Consejo a fin de que se proceda al conocimiento de los reglamentos sometidos por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

El Presidente del Consejo presentó la propuesta de que en vista que han sido sometido los reglamentos internos de las entidades, sea apoderada la Comisión que examinó el reglamento interno del Consejo, a fin de que rinda un informe sobre estos reglamentos lo cual fue aprobado a unanimidad:

Resolución No. 35-07: Se designa a la Comisión integrada por los Sres. Abelardo Mueses, Raymundo Haché, Silvana Suero, Florencia Méndez Rosa Montero, la cual examinó el reglamento interno del Consejo, a fin de que analice los reglamentos internos sometidos por las diferentes entidades del SDSS y formule sus recomendaciones al Consejo.

El Presidente del Consejo con relación a los demás reglamentos que han sido sometidos consideró, que como la mayoría de estos han sido consensuados, es necesario que el Consejo realice una reunión extraordinaria para conocer de los mismos, y propuso que dicha reunión sea realizada el 1ro de agosto lo cual fue aprobado a unanimidad.

[Handwritten mark]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten mark on the right margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

El Gerente General dio lectura a una comunicación enviada por el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, tomando debida nota de la notificación de la Resolución No. 33-07 del CNSS en la que se ratifica la facultad concedida al CNSS por el artículo 22 de la ley para establecer las políticas generales, y agregando que la SISALRIL efectuará los pronunciamientos que sean necesarios para la correcta aplicación de la Ley de Seguridad Social y el beneficio de los afiliados.

El Presidente del Consejo sometió a la consideración del Consejo una propuesta de enviar una comunicación al Superintendente del Salud y Riesgos Laborales ratificando los términos de la referida Resolución No. 33-07 y añadiendo que el Consejo Nacional de Seguridad Social le recuerda el contenido del artículo 22 Literal M de la Ley 87-01 y firmada por el Presidente del Consejo, lo cual fue aprobado a unanimidad.

El Gerente General dio lectura a una propuesta del Sector Empleador donde proponen adicionar a su comunicación del pasado 29 de mayo las siguientes sugerencias para el manejo de las sesiones del Consejo: 1. Cuando algún ejecutivo del SDSS tenga alguna presentación que se envíe el documento a presentar antes, 2. Las intervenciones de los ejecutivos deberán limitarse a resaltar los puntos mas relevantes de la misma, 3. Las Resoluciones del Consejo deben tener fechas de realización y ser suficientemente explícitas para que se basten por si mismas, 4. Que las reuniones se realicen bisemanalmente y en caso de ser necesario se convoque a reuniones extraordinarias tal como lo prevé la ley.

El Presidente del Consejo sometió a votación que se apruebe la propuesta presentada por el Sector Empleador en sus puntos 1,2 y 3, exceptuando el punto No. 4, ya que todavía quedan muchos puntos urgentes que tratar por lo que las reuniones deben ser semanales, lo cual fue aprobado a unanimidad:

Resolución No. 35-08: Se aprueba que previo a las exposiciones de los ejecutivos en las sesiones del CNSS éstos envíen a la Gerencia General el contenido de las mismas a fin de que los consejeros/as puedan conocerlo antes de la sesión y que las intervenciones se limiten a resaltar los aspectos más relevantes del documento presentado.

El Gerente General dio lectura a una comunicación enviada por la Asociación de Representantes Agentes y Productores Farmacéuticos Inc., solicitando el esclarecimiento de aspectos relativos a la aplicación del artículo 165 de la ley 87-01. En ese tenor, el Gerente General consideró que en vista de que este tema esta en manos de una Comisión del Consejo, lo que procede es apoderar a dicha Comisión de la comunicación.

El Dr. Jorge Chahín solicitó que dicha Comisión rinda su informe a la mayor brevedad posible, ya que este es un tema de vital importancia.

El Presidente del Consejo dio un plazo de 15 días a fin de que la Comisión designada para buscar una solución de consenso con relación al Art. 165 de la ley emita su informe final, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Finalmente el Gerente General dio lectura a una comunicación enviada por el Lic. José Lois Malkun, Secretario de Estado de Finanzas, referente al estatus de los empleados públicos a la luz de la entrada en vigencia de la ley 87-01 en el caso específico de pensiones y donde realiza una serie de recomendaciones al Consejo.

El Presidente del Consejo propuso que se apodere a la Comisión Técnica Permanente de Pensiones y a la Superintendencia de Pensiones de dicha comunicación a fin de que emitan su opinión, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Punto No. 10: Turno Libre

El Presidente del Consejo concedió varios turnos:

La Sra. Daysi Montero solicitó que se agende para la próxima reunión el informe presentado por el Representante de los Afiliados ante el PRISS.

Sra. Rafaela Figuereo manifestó su preocupación por el poco número de ejemplares de la ley 87-01 existentes.

El Presidente del Consejo en ese sentido, sometió a la consideración de los Consejeros/as autorizar al Gerente General a buscar patrocinadores, en igualdad de condiciones, a fin de realizar una publicación popularizada de la ley, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Resolución No. 35-09: Se autoriza al Gerente General a gestionar patrocinadores entre las instituciones públicas y privadas para la publicación y distribución masiva de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), siempre que dichas gestiones ofrezcan igual oportunidades de participación a todas las entidades interesadas.

El Dr. William Jana informó que el programa Abigail Abigail del canal cuatro concedió una hora todos los miércoles para la Seguridad Social; en ese mismo

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures at the bottom left.

Handwritten signatures at the bottom center.

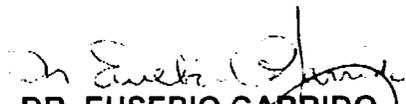
Handwritten signatures and initials at the bottom right.

orden el Ing. Manuel Roa expresó que el programa PYMES T.V. que se trasmite los sábados, está a la disposición del Consejo.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:00 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.


DR. MILTON RAY GUEVARA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE SEGURIDAD SOCIAL


DR. ZOILO NUNEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL


DR. EUSEBIO GARRIDO
SUPLENTE


DR. WILLIAMA JANA
TITULAR


DR. ABELARDO MUESES
SUPLENTE

DR. JORGE CHAHIN HERRERA
TITULAR

DRA. ACACIA MERCEDES
SUPLENTE

DR. ADOLFO RODRIGUEZ
TITULAR

DR. FABIO HERRERA ROA
TITULAR

LIC. RAYMUNDO HACHE ALVAREZ
TITULAR

LIC. ARTURO VILLANUEVA
TITULAR

LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE
SUPLENTE

LICDA. LIGIA BONETTI
SUPLENTE

SR. RAFAEL ABREU
TITULAR

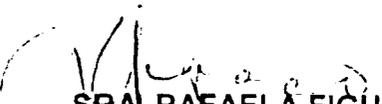
LICDA. DAYSI MONTERO
TITULAR

LICDA. SILVANA SUERO
SUPLENTE

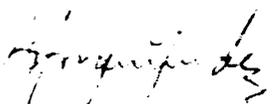
SRA. EULOGIA FAMILIA
SUPLENTE

SR. RAMON PEREZ BALBUENA

SUPLENTE


SRA. RAFAELA FIGÜEREO
TITULAR


LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
TITULAR


DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
TITULAR


ING. MANUEL ROA
TITULAR


SRA. MAYRA PIMENTEL
SUPLENTE